

Miras; Sur, herederos de Diego Mena Rojo y Norte, Benito Ramírez.

Finca registral número 14.622, folio 162, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Catorce mil pesetas (14.000 pesetas).

4.<sup>a</sup>- Rústica. Suerte de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por el Serbal, su cabida cinco celemines, equivalentes a siete áreas, veintiséis centiáreas, que linda: Este, una vereda; Oeste, Benito Valdivieso; Norte, una acequia, y Sur, Antonio Martínez.

Finca registral número 14.623, folio 163, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Treinta y seis mil pesetas (36.000 pesetas).

5.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por Bancal Largo, su cabida diecisiete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas, que linda: Este, herederos de Diego Mena Rojo; Oeste, Benito Ramírez; Norte, un camino y Sur, una acequia y herederos de Ángel Castillo Burgos.

Finca registral número 14.624, folio 164, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: ochenta y cinco mil pesetas (85.000 pesetas).

6.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, que se conoce por Uvas Negras, su cabida dos celemines y dos cuartillos, equivalentes a tres áreas, setenta y tres centiáreas, que linda: Este, una vereda; Oeste, Benito Valdivieso; Norte, Antonio Martínez, y Sur, herederos de Benito Ramírez.

Finca registral número 14.625, folio 165, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Quince mil pesetas (15.000 pesetas).

7.<sup>a</sup>- Rústica. Suerte de tierra de secano, en el sitio de las Hermanicas, término de Cúllar, con la cabida de una fanega y seis celemines, marco real, equivalentes a noventa y seis áreas, sesenta centiáreas, que linda: Este y Oeste, herederos de José-Miguel Camacho; Norte y Sur, lomas.

Finca registral número 14.620, folio 160, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cuatrocientas ochenta mil pesetas (480.000 pesetas).

8.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte y Oeste, Antonio Martínez; Este, Francisco Julián, y Sur, Benito Valdivieso Valdivieso.

Finca registral n.º 8.499, folio 148, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Tres mil trescientas cincuenta pesetas (3.350 pesetas).

9.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida sesenta y siete centiáreas, que linda: Norte, Josefa Navarro Rodríguez; Este, Antonio Martínez; Sur, Benito Valdivieso, y Oeste, Benito Valdivieso.

Finca registral número 8.498, folio 146, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Tres mil trescientas cincuenta pesetas (3.350 pesetas).

10.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida dos celemines, equivalentes a trece áreas, que linda: Norte, Camino de la Venta del Peral; Este, Antonia Martínez; Sur, Josefa Navarro, y Oeste, Benito Valdivieso.

Finca registral número 7.488, folio 144, libro 131, tomo 797.

Valor sin cargas: Sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

11.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el sitio de María Luisa, término de Cúllar, de cabida celemines equivalentes a veintiocho áreas, que linda: Norte, Casiano Burgos; Este, Benito Valdivieso; Sur, Adrián Castillo Burgos, y Oeste, Lorenzo Azor.

Finca registral número 7.487, folio 155, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Ciento cuarenta mil pesetas (140.000 pesetas).

12.<sup>a</sup>- Rústica. Casa-cortijo, situada en la diputación de la Amarguilla, sitio del Charcón, término de Cúllar, marcada con los números veinticuatro y diecinueve, compuesta de dos naves y dos pisos, un pajar, cuadra, corrales y un chozón o pequeña nave para el carro, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta y siete metros cuadrados y los ensanches correspondientes de seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados y todo linda: por la derecha, Nicanora Navarro Galera; Izquierda, Ramona Martínez Navarro, y espalda, egidos de la Cortijada, y por el frente, camino.

Finca registral número 14.618, folio 157, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000 pesetas).

13.<sup>a</sup>- Rústica. Trozo de tierra de secano, en el Charcón, término de Cúllar, con la cabida de siete celemines, equivalentes a treinta y siete áreas, cincuenta y dos centiáreas, que linda: Este, un camino; Oeste, ensanches de la Cortijada; Norte, otro camino, y Sur, Joaquina Navarro Tello.

Finca registral número 14.619, folio 159, libro 103, tomo 592.

Valor sin cargas: Cien mil pesetas (100.000 pesetas).

Dado en Lorca a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen-Berta Romero Esteban.—El Secretario.

## Primera Instancia número Tres de Lorca

### 14768 Expediente de dominio número 10/99.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio, bajo el número 10/99 a instancia de Antonio Egea García, representado por el Procurador de los Tribunales doña María del Carmen Bravo Carrasco; sobre reanudación de tracto sucesivo de la finca registral número 304, tomo 783, folio 219 del Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, situada en la calle Los Guiraos de la ciudad de Lorca, con bajo y planta alta, con un total de 174 m2 de parcela construidos,

lindando, frente C/. Los Guiraos; derecha, J. Antonio Navarro Martínez y Marcelino Caro Paredes; izquierda, María Soledad Galindo Pérez Muelas; Fondo, Andrés Sánchez García, y monte.

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, por medio del presente edicto se ha acordado citar al titular registral de dicha finca don Francisco Reverte Giménez, a sus herederos, y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a su publicación, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y para que sirva la presente de citación en forma a los anteriormente citados, extiendo y firmo el presente en Lorca a 27 de octubre de 1999.—El Secretario, Ángel de Alba y Vega.

## Primera Instancia número Tres de Lorca

### 14808 Juicio declarativo de menor cuantía número 220/93.

Don Ángel de Alba y Vega, Secretario del Juzgado de Instancia número Tres de Lorca.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 220/93, se tramita procedimiento de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de Finamersa Entidad de Financiación, S.A., representado por el Procurador don Jesús Chuecos Hernández, contra don Lucio Mateo Martínez, Pedro Navarro Peñas e Isabel Sánchez Motos, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 21 de marzo del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.071, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas, la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25

abril del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo del 2000 a las 12.30 horas de su mañana, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana, con número 22 de la calle Ramblilla de Tejares de Lorca, que mide siete metros de fachada por catorce de fondo, consta de planta baja, con entrada, comedor-cocina, dos dormitorios y patio. Inscrita la finca registral número 17.695, tomo 1.395, folio 70 del Registro de la Propiedad de Lorca número Uno.

Tipo 6.300.000 pesetas (seis millones trescientas mil pesetas).

Dado en Lorca a 9 de diciembre de 1999.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

### 14807 Juicio verbal número 322/96.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Asciende la anterior tasación a la suma total (s.e.u.o) a sesenta y siete mil doscientas treinta y ocho pesetas (67.238).

Tiene la parte declarada en rebeldía tres días para la impugnación de la presente tasación de costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Ricardo Martínez Sotomayor, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Molina de Segura a 13 de octubre de 1999.—El Secretario.

## Primera Instancia número Dos de Molina de Segura

### 14730 Juicio ejecutivo número 173/97.

Don Roque Bleda Martínez, Juez de Primera Instancia número Dos de Molina de Segura.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 173/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de